

en la siguiente dirección de Internet: www.mec.es, así como en la página web de los siguientes Organismos: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, Instituto Español de Oceanografía e Instituto Geológico y Minero de España.

Segundo.-Publicar la relación provisional de excluidos que figura como anexo I a esta Orden, con indicación de los motivos de exclusión.

Tercero.-Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Cuarto.-Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 28 de abril de 2005, a las 10 horas en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (c/ Serrano, 113, Salón de Actos, 28006 Madrid).

Quinto.-El día de la celebración del ejercicio, los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad con la finalidad de acreditar su personalidad. También deberán ir provistos de bolígrafo negro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de marzo de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), el Subsecretario, Fernando Gurra Casamayor.

Sr. Subdirector General de Personal de Administración del Ministerio de Educación y Ciencia y Sra. Presidenta del Tribunal.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos

DNI Pasaporte	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
686206	Alarcón Sainz, María Paloma	(16)
70023292	Cabas Regidor, María Ángeles	(16)
02882611	Luengo Sánchez, María Gema	(16)

Motivos de exclusión:

(16) No pertenecer, como personal laboral fijo, a los grupos profesionales 5 ó 6 del Área de Investigación y Laboratorio del Convenio Único o a una categoría y grupo profesional en situación equivalente de otros Convenios de la Administración General del Estado y encontrarse destinado en alguno de los Organismos Públicos de Investigación.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4948 RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2005, de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid, referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid n.º 58 de fecha diez de marzo de dos mil cinco, se publicaron las bases específicas y el programa de la convocatoria aprobados por la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid, para cubrir la plaza denominada PLF-4, personal laboral fijo, Psicólogo Social, mediante concurso-oposición libre vacante en la plantilla de personal de esta entidad.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid.

Griñón, 11 de marzo de 2005.-El Presidente, Carlos Alberto Estrada Pita.

4949 RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2005, del Ayuntamiento de Biar (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

La Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad, aprobar la convocatoria y bases específicas que han de regir para la provisión en propiedad de las plazas vacantes en la plantilla municipal que a continuación se indican:

Funcionarios de carrera de Administración General, subescala Auxiliar: Una plaza de Auxiliar administrativo. Forma de provisión: Oposición libre.

Las bases íntegras de la convocatoria han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 57, de fecha 10 de marzo de 2005.

El plazo de presentación de las solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de su publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los sucesivos anuncios se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios municipal.

Biar, 14 de marzo de 2005.-El Alcalde, Cristóbal Román Almiñana.

4950 RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2005, del Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 57, de 9 de marzo de 2005, se han publicado íntegramente las bases por las que se regirán las convocatorias para proveer por el sistema de concurso-oposición turno libre, correspondiente al proceso de consolidación de empleo, dos plazas de Agentes de Desarrollo Local, encuadrada en la Escala de Administración General, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales; dos plazas de Auxiliares Administrativos, Escala de Administración General, subescala Auxiliar; una plaza de Economista, Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnica Superior; tres plazas de Monitores de Tiempo Libre, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, y una plaza de Técnico de Mujer, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales.

Asimismo, en el citado Boletín se han publicado íntegramente las bases y programa que regirán la convocatoria para la funcionalización de una plaza de Coordinador de Protección Civil, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, y las bases y programa que regirán la convocatoria para proveer por el procedimiento de concurso-oposición libre una plaza de Ingeniero Industrial, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnica Superior.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de edictos del Ayuntamiento conforme prevén las bases aprobadas.

Tres Cantos, 14 de marzo de 2005.-La Alcaldesa-Presidenta, María de la Poza Ramírez.

4951 RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2005, del Ayuntamiento de Zarautz (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial del Gipuzkoa» número 48, de fecha 11 de marzo de 2005, aparecen publicados la convocatoria y el texto íntegro de las bases específicas para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Técnico de Grado Medio vacante en la plantilla del Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnicos Medios.

Las bases generales para la provisión de plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2004 fueron publicadas en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» de fecha 11 de agosto de 2004.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de anuncios de la Corporación y en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa».

Zarautz, 14 de marzo de 2005.-La Alcaldesa, Maite Etxaniz Balentziaga.

4952 RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2005, del Ayuntamiento de Huércal-Overa (Almería), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 8, de fecha 13 de enero de 2005, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 53, de fecha 16 de marzo de 2005, se publican las bases que han de regir la convocatoria, mediante oposición libre, para la provisión de tres plazas de Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Huércal-Overa, 16 de marzo de 2005.-El Alcalde, Luis García Collado.

UNIVERSIDADES

4953 RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de «Construcciones Arquitectónicas», para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidades, del Área de Conocimiento de «Construcciones Arquitectónicas», con código de habilitación 1/110/0503, convocada por Resolución de 3 de julio de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 30 de julio) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el Área de Conocimiento de «Construcciones Arquitectónicas».

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 8 de marzo de 2005.-La Presidenta, P.D (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), la Secretaria general, María Antonia García Benau.

Sra. Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS»

Código de habilitación: 1/110/0503

Apellidos y nombre	DNI
García Santos, Alfonso	50.410.809
Díaz Gómez, César	37.633.271
Llorens Durán, Josep Ignasi de	46.303.065

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 3 de Julio de 2003 (BOE de 30 de Julio), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

4954 RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2005, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se convoca concurso de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de Julio, que regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y el artículo 180 y siguientes del Decreto 225/2003, de 23 de Septiembre, mediante el cual se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña, este rectorado ha resuelto,

Primero.-Convocar concurso de acceso para proveer las plazas que figuran en el anexo 1 de esta resolución y que se registró por lo que dispone la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de universidades, el Real Decreto 774/2002, de 26 de Julio, mediante el cual se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos docentes universitarios (RDH), los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña (EUPC) y el Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la UPC (RCACDU) publicado en la web de la UPC (www.upc.es/concursos) que se considera una más de las bases de la convocatoria y, con carácter suplementario, lo que prevé la legislación general civil del Estado.

Segundo.-Para ser admitido en este concurso, es necesario estar en posesión de los requisitos generales establecidos para el ingreso a la función pública.

Además de los requisitos generales, los candidatos han de cumplir los requisitos específicos que se indican en los artículos 15 del RDH y 4 del RCACDU, de conformidad con lo que se regula.

Estos requisitos se han de poseer en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y se han de mantener hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

Tercero.-Los que deseen tomar parte en el concurso de acceso han de enviar la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Politécnica de Cataluña, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de Enero en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BOE, presentando una solicitud debidamente cumplimentada, según el modelo que se adjunta como anexo 2, junto con los documentos siguientes:

- Fotocopia del DNI, del pasaporte o de la tarjeta de identidad.
- Documento acreditativo conforme se encuentra en alguna de las situaciones previstas en el apartado b) del artículo 4 del RCACDU y, si es necesario, que no incurre en la limitación establecida en el apartado c) de mencionado artículo.

Las personas aspirantes han de abonar a la UPC la cantidad de 45,10 euros en concepto de derechos de examen. El pago se ha de efectuar en la cuenta corriente 2100-3648-99-2500001536 de la